



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N° 000241

DIDECO N° 29

LITUECHE, 12 de febrero 2018

CONSIDERANDO:

La celebración del 109 Aniversario de Nuestra Comuna.

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2018, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a desarrollar con recursos municipales.
- El programa de actividades de Aniversario Comunal y Carnaval Año 2018 y la necesidad de contar con amplificación Show Carnaval 2018.
- En acuerdo del H. Consejo Municipal N° 169, de la sesión ordinaria N° 37 de fecha 5 de Diciembre del 2017 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Decreto N°1.660 de Fecha 29 de diciembre del 2017.
- El Acuerdo 16/2018 del H. Concejo Municipal que "Aprobación de Bases Administrativas para contratación de amplificación Show Carnaval 2018"
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51 de fecha 30 de enero del 2018.
- El Decreto n°158 de fecha 31 de enero del 2018, que aprueba Bases y llama a Licitación Pública
- Que existe la necesidad de modificar la comisión evaluadora de las ofertas de dicha Licitación.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016 que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y su Reglamento.

DECRETO:

1.- **CAMBIESE dentro** de la comisión evaluadora de la licitación N°1743-19-LE18 a Administrador Municipal por encontrarse en Feriado legal.

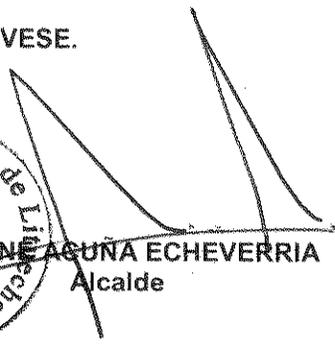
2.- **NOMBRASE**, quedan como integrantes de la nueva comisión evaluadora a:

SECPLAC
DIDECO
Secretaria Municipal

4.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


DORENE AGÜÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/COP/prp
DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Departamento Social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl

